

SECRETARIA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE QUIBDO
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2019
(Expresados en pesos)

Año terminado el 31 de diciembre
En pesos

2019

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Entradas

Transferencias	111.825.124.359
Predial unificado	11.116.459.422
Industria y comercio	6.732.110.110
Sobretasa consumo gasolina	4.851.443.000
Estampillas	1.932.480.726
Tasas Multas y sanciones	1.650.615.080
Contribuciones	1.490.866.148
Otros Ingresos	3.829.123.728
	<u>143.428.222.573</u>

Pagos

Educación	114.470.937.968
Otros sectores	17.308.563.459
Recursos de libre destinacion	4.146.239.875
Beneficios a los empleados	6.005.169.612
Con recursos de destinación específica	6.001.914.578
Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)	5.499.231.516
Transferencias corrientes	3.216.491.169
Gastos generales	2.071.254.197
Salud	2.005.054.826
Deporte y recreación	353.571.620
Cultura	266.175.285
Con rendimientos por operaciones financieras	16.044.157
	<u>161.360.648.261</u>

Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación

(17.932.425.687)

Flujos de efectivo por actividades de inversión

Compra o Construcción de bienes inmuebles	(8.197.610.278)
Rendimientos Financieros	290.577.845
Aumento en las inversiones	-

Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión

(7.907.032.431)

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento

Desahorro Fonpet	1.382.053.199
Reembolso de préstamos	(1.562.654.043)
Recursos de Capital	18.791.180.045

Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación

18.610.579.202

Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo

(7.228.878.917)

Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero

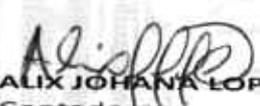
46.477.387.250

Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre

39.248.508.333


MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó

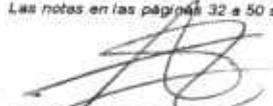

FIDEL E. LEMOS QUEJA
Director/Jefe Financiero

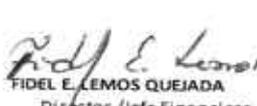

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
TP. 107454-T

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2019-DICIEMBRE 2018
Cifra en Pesos Colombianos

En pesos	Nota	2019	2018	VARIACION
Activos				
Electivo y equivalentes de efectivo	7,1	39.248.508.333,20	46.477.387.250,48	(7.228.878.917,28)
Inversiones de administración de liquidez	7,2	72.022.384,55	92.792.659,38	(20.770.274,83)
Cuentas por cobrar	7,3	187.455.863.817,12	183.704.467.985,05	23.751.415.832,07
Deterioro Acumulado por Cuentas Por Cobrar	7,3	(42.836.568.479,61)	(37.869.521.388,42)	(4.969.047.091,19)
Avances y Anticipos	7,7	3.081.450.741,06	860.293.449,00	2.221.157.292,06
Recursos Entregados en Administración	7,7	5.375.002.666,46	-	5.375.002.666,46
Total activos corrientes		192.394.299.462,78	173.265.416.955,49	19.128.879.507,29
Propiedades, planta y equipo	7,4	45.636.210.531,66	43.634.011.508,31	2.002.199.023,35
Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo	7,4	(7.644.771.678,22)	(7.111.177.160,22)	(533.594.518,00)
Bienes de uso público	7,5	55.335.969.366,02	44.420.076.583,00	10.915.892.785,02
Bienes históricos y culturales	7,6	1.533.553.000,00	1.533.553.000,00	-
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público	7,6	(9.289.685.425,00)	(7.436.013.679,00)	(1.853.671.745,00)
Depreciación Acumulada de Bienes Históricos y Culturales	7,6	(34.078.956,00)	-	(34.078.956,00)
Activos intangibles	7,7	106.062.501,00	106.062.501,00	-
Recursos FONPET	7,7	61.667.530.565,80	57.296.596.414,49	4.368.934.151,31
Total activos no corrientes		147.310.789.907,26	132.445.108.167,58	14.899.759.665,68
Total activos		339.705.089.370,04	305.710.529.123,07	34.028.639.202,97
Pasivos				
Cuentas por pagar	7,9	11.859.205.983,05	14.986.766.128,58	(3.127.560.145,53)
Préstamos y obligaciones por pagar	7,8	4.254.512.580,58	5.812.206.145,12	(1.557.693.564,54)
Pasivos por beneficios a los empleados	7,10	2.464.977.682,49	3.604.258.906,55	(1.139.281.224,06)
Retenciones y Anticipo de Impuesto	7,13	730.204.425,00	152.631.898,00	577.572.527,00
Total pasivos corrientes		19.308.900.671,12	24.555.863.078,25	(5.246.962.407,13)
Cuentas por pagar	7,9	24.792.610.644,08	27.496.292.160,00	(2.703.671.515,92)
Pasivos por beneficios Posempleo -Pensiones	7,11	91.034.730.716,89	88.661.190.673,49	2.373.540.043,40
Provisiones	7,12	27.714.063.873,00	28.729.905.172,00	(1.015.841.299,00)
Retenciones y Anticipos de Impuesto	7,13	940.751.484,00	804.962.337,00	135.789.147,00
Total pasivos no corrientes		144.482.156.717,97	145.692.340.342,49	(1.210.183.624,52)
Total pasivos		163.791.057.389,09	170.248.203.420,74	(6.457.146.031,65)
Patrimonio				
Capital Fiscal	7,14	182.796.518.670,96	182.796.518.670,96	-
Resultado del ejercicio	17,17	38.517.031.448,14	54.127.742.992,91	(15.610.711.544,77)
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,14	(52.947.316.407,38)	-	(52.947.316.407,38)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	7,14	-	(108.325.232.688,14)	108.325.232.688,14
Ganancia o Pérdida en Inversión de Administración de Liquidez	7,14	260.831,00	12.645.579,00	(12.384.748,00)
Ganancia o Pérdida por planes de Beneficio a los Empleados	7,14	7.547.537.438,23	6.850.651.147,60	696.885.290,63
Total patrimonio atribuible a los propietarios		175.914.031.980,95	135.462.325.702,33	40.451.706.278,62
Participación no controladora				
Total patrimonio		175.914.031.980,95	135.462.325.702,33	40.451.706.278,62
Total pasivos y patrimonio		339.705.089.370,04	305.710.529.123,07	33.994.560.246,97

Las notas en las páginas 32 a 50 son parte integral de los Estados Financieros.


MARTÍN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó


FIDEL E. LEMOS QUEJADA
Director / Jefe Financiero


ALEX JOHANA LOPEZ MASQUEZ
Contadora Pública
TP.107454-T

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2019- DICIEMBRE 2018
(Expresados en pesos)

En pesos	Nota	2019	2018	VARIACION
Ingresos sin contraprestación	7.15.1			
Ingresos por impuestos		40.458.763.273,94	39.245.322.960,56	1.213.440.313,38
Multas sanciones y gravámenes		21.727.242.601,44	13.008.446.502,90	8.718.796.098,54
Transferencias de Otras entidades Publicas		237.911.689.476,30	242.552.347.875,87	(4.640.648.399,57)
Total de ingresos sin contraprestación		300.097.705.351,68	294.806.117.339,33	5.291.588.012,35
Ingresos con contraprestación	7.15.2			
Venta de bienes		149.080.968,00	296.111.834,00	(147.030.866,00)
Total de ingresos con contraprestación		149.080.968,00	296.111.834,00	(147.030.866,00)
Total de ingresos		300.246.786.319,68	295.102.229.173,33	5.144.557.146,35
Gastos				
Gastos de personal	7.16.1	10.312.438.790,00	8.245.911.335,00	2.066.527.455,00
Gastos generales	7.16.1	24.265.547.976,28	28.460.666.781,76	(4.195.118.805,48)
Impuestos contribuciones y tasas	7.16.1	270.469.211,00	83.357.916,17	187.111.294,83
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provision	7.16.2	7.390.392.311,19	6.091.309.353,42	1.299.082.957,77
Transferencias y subvenciones	7.16.3	765.263.627,00	531.820.503,00	233.443.124,00
Gasto público social	7.16.4	211.366.939.887,84	193.800.221.229,71	17.566.718.658,13
Total de gastos		254.371.051.803,31	237.213.287.119,06	17.157.764.684,25
Otros ingresos	7.15.2			
Ingresos Financieros		341.395.071,47	344.419.898,05	(3.024.826,58)
Ingresos diversos		16.337.120,00	34.659.720,00	(18.322.600,00)
Ganancia Por Aplicación del Metodo de Participación Patrimonial		-	11.423.289,32	(11.423.289,32)
Total Otros ingresos		357.732.191,47	390.502.887,37	(32.770.695,90)
Otros Gastos	7.16.5			
Gastos Diversos		7.030.822.236,65	3.621.581.502,00	3.409.240.734,65
Financieros		4.960.478,22	46.030.374,73	(41.069.896,51)
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		672.267.018,00	484.090.072,00	188.176.946,00
Utilidad/Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial en controladas, asociadas y negocios conjuntos		8.385.526,83	-	8.385.526,83
Total otros Gastos		7.716.435.269,70	4.151.701.948,73	3.566.347.784,14
Excedente del periodo	17.17	38.517.031.448,14	54.127.742.992,91	(15.602.326.017,94)

Las notas en las páginas 51 a 58 son parte integral de los Estados Financieros.


MARTÍN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó


FIDEL E. LEMOS QUEJADA
Director/ jefe Financiero


AUX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora Publica
TP.107454-T

ALCALDIA DE QUIBDO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

VALORES

SALDO PATRIMONIO A 01 DE OCTUBRE DE 2019	189.780.364.129,76
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DURANTE AÑO 2019	(13.866.332.148,81)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019	175.914.031.980,95

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
INCREMENTOS :		-	3.774.263.500,62
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-	50.353.479.492,29
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		-	54.127.742.992,91
DISMINUCIONES:		(16.064.883.330,12)	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		54.581.914.778,26	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	17,17	38.517.031.448,14	-
PARTIDAS SIN VARIACION		-	-

Las notas en las páginas 50 a 51 son parte integral de los estados financieros .


MARTIN E. SANCHEZ VALNECIA
Alcalde de Quibdó


FIDEL ELIECER LEMOS QUEJADA
Director /Jefe Financiero


ALIX JONATHAN LOPEZ VASQUEZ
Contadora
TP. 107454-T

ALCALDIA DE QUIBDÓ

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA DE QUIBDO, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RES. 533 DE 2015



Nit. 891680011-0

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Estado situación financiera.....	6
3.	Estado de cambios en el patrimonio.....	7
4.	Resumen de las políticas contables de la entidad.....	8
5.	Bases de preparación.....	9
6.	Políticas resumidas.....	10
a.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	10
	Reclasificación de equivalentes de efectivo a inversiones.....	11
b.	Inversiones de administración de liquidez.....	11
c.	Cuentas por cobrar.....	12
d.	Impuestos por cobrar.....	13
6.4.1	Deterioro de los impuestos por cobrar.....	15
e.	Propiedades, planta y equipo.....	18
f.	Propiedades de inversión.....	21
g.	Activos intangibles.....	23
h.	Cuentas por pagar.....	26
i.	Beneficios a los empleados.....	26
j.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	29
k.	Provisiones.....	30
l.	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.....	31
7	Notas a los estados financieros.....	32
7.1	Efectivos y equivalentes al efectivo.....	32
7.2	Inversiones en administración de liquidez.....	34
7.3	Cuentas por cobrar.....	35
7.4	Propiedad, planta y equipo.....	38
7.5	BIENES DE USO PÚBLICO.....	41
7.6	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES.....	42
7.7	OTROS ACTIVOS.....	43

7.8	PRESTAMOS POR Pagar.....	44
7.9	Cuentas por pagar.....	45
7.10	Beneficios a los empleados.....	46
7.11	Beneficios Posempleo-Pensiones.....	47
7.12	Provisiones.....	48
7.13	Otros Pasivos.....	48
7.14	Patrimonio.....	49
7.15	INGRESOS.....	49
7.15.1	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS.....	50
7.15.2	Ingresos de transacción Con contraprestación.....	52
7.16	GASTOS.....	52
7.16.1	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION.....	53
7.16.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	54
7.16.3	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	54
7.16.4	GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	54
7.16.5	Otros Gastos.....	55
17.17	Resultado del periodo.....	56

1. Introducción

La Contaduría General de la República, emitió la resolución 533 de 2015 para las entidades de Gobierno, por lo que busca que las entidades emitan estados financieros que reflejen la realidad económica y que suministren información con características fundamentales como lo es la relevancia, la cual permite que la información influye para tomar decisiones y la presentación fiel, donde los hechos económicos se presentan tal como son.

Los estados financieros buscan mostrar la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones.

Las notas a los estados financieros buscan la descripción o desagregación de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, en donde se debe tener en cuenta las bases para la preparación de los estados financieros y las políticas contables.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la resolución 533 de 2015, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la entidad.

A continuación se detalla el listado de las normas aplicables a la entidad:

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

1. Efectivos y equivalentes al efectivo
2. Inversiones en administración de liquidez
3. Cuentas por cobrar
4. Préstamos por cobrar
5. Instrumentos derivados
6. Inversiones en controladas
7. Inversiones en asociadas
8. Acuerdos conjuntos
9. Inversiones en entidades de liquidación
10. Inventarios
11. Propiedad, planta y equipo
12. Bienes de uso público
13. Bienes históricos y culturales
14. Propiedades de inversión
15. Activos intangibles
16. Arrendamientos

18. Costos de financiación
19. Cuentas por pagar
20. Préstamos por pagar
21. Beneficios a los empleados
22. Provisiones
23. Activos contingentes
24. Pasivos contingentes
25. Ingresos



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

2. Estado situación financiera

ALCALDIA DE QUIBDO	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
A 31 DE DICIEMBRE de 2019	
A 31 de Diciembre	2019
<i>En pesos</i>	
Activos	
Efectivo y equivalentes de efectivo	39.248.508.333,20
Inversiones de administración de liquidez	72.022.384,55
Cuentas por cobrar	187.455.883.817,12
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(42.838.568.479,61)
Avances y Anticipos	3.081.450.741,06
Recurso Entregado Administración	5.375.002.666,46
Total activos corrientes	192.394.299.462,78
Propiedades, planta y equipo	45.636.210.531,66
Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo	(7.644.771.678,22)
Bienes de uso público	55.335.969.368,02
Bienes históricos y culturales	1.533.553.000,00
Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso Publico	(9.289.685.425,00)
Depreciacion Acumulada de Bienes Históricos y Culturales	(34.078.956,00)
Activos intangibles	106.062.501,00
Recursos FONPET	61.667.530.565,80
Total activos no corrientes	147.310.789.907,26
Total activos	339.705.089.370,04
Pasivos	
Cuentas por pagar	11.859.205.983,05
Préstamos y obligaciones por pagar	4.254.512.580,58
Pasivos por beneficios a los empleados	2.464.977.682,49
Retenciones y Anticipo de Impuesto	730.204.425,00
Total pasivos corrientes	19.308.900.671,12
Cuentas por pagar	24.792.610.644,08
Pasivos por beneficios Posempleo -Pensiones	91.034.730.716,89
Provisiones	27.714.063.873,00
Retenciones y Anticipos de Impuesto	940.751.484,00
Total pasivos no corrientes	144.482.156.717,97
Total pasivos	163.791.057.389,09



Nit. 891680011-8

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Patrimonio	
Capital Fiscal	182.796.518.670,96
Resultado del ejercicio	38.517.031.448,14
Resultado de Ejercicios Anteriores	(52.947.316.407,38)
Ganancia o pérdida en Inversión de Administración de Liquidez	260.831,00
Ganancia o Pérdida por planes de Beneficio a los Empleados	7.547.537.438,23
Total patrimonio atribuible a los propietarios	175.914.031.980,95
Participación no controladora	-
Total patrimonio	175.914.031.980,95
Total pasivos y patrimonio	339.705.089.370,04

3. Estado de cambios en el patrimonio

ALCALDIA DE QUIBDO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

		VALORES	
		DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
SALDO PATRIMONIO A 01 DE OCTUBRE DE 2019		189.780.364.129,76	
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DURANTE AÑO 2019		(775.861.086,65)	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE 2019		175.914.031.980,95	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
INCREMENTOS :			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		0	3.774.263.500,62
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		0	50.353.479.492,29
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		0	54.127.742.992,91
DISMINUCIONES:			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		(16.064.883.330,12)	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		54.581.914.778,26	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	17.17	38.517.031.448,14	0
PARTIDAS SIN VARIACION			
		-	



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

4. Resumen de las políticas contables de la entidad

Información General

Misión

Propendemos por generar las condiciones ideales en la construcción de un municipio educado y organizado con la participación colectiva de todos los ciudadanos de Quibdó, para alcanzar niveles de competitividad adecuados y sustentables en el tiempo, contribuyendo a mejorar el escenario socioeconómico de nuestra población, dentro del enfoque de la Ruta Q, siempre defendiendo y potenciando su territorio y sus recursos naturales para convertir Quibdó, en Centro Mundial de la Biodiversidad.

Visión

Convertirse en un territorio cohesionado y coherente. Un gobierno transparente, eficiente y eficaz. Tendremos una ciudadanía con eco-valor sólido, comprometida con su desarrollo, defensora de su identidad y orgullosa de su imagen, en la que participen todos los actores que la conforman hasta llegar a solidificar una sola idea de progreso a largo plazo: La Ruta Q.

En cuatro años el municipio de Quibdó logrará consolidarse como un territorio planificado, cohesionado y coherente con las múltiples cosmovisiones y aspiraciones de sus habitantes. Contará con una oferta de servicios sociales e infraestructura acorde con su condición de "CENTRO MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD",

además con un gobierno fortalecido institucionalmente para ejercer mayores niveles de gobernanza con una comunidad en paz, más solidaria, participativa, cívica y comprometida con su desarrollo educativo, productivo, competitivo e intercultural.

5. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases de costos, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

La Alcaldía aplica en marco normativo para entidades de gobierno cabalmente.

- **Costo**

El costo corresponde al importe de efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

- **Costo reexpresado**

Corresponde a la actualización del costo de los activos, y así reconocer cambios de valor cuando se trate moneda extranjera.

Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana.

- **Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

- **Costo de reposición**

Son recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

- **Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

- **Valor neto de realización**

Es el precio que será recibido por vender un activo menos los costos necesarios para realizar la venta.

- **Valor en uso**

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo, donde se debe estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.

6. Políticas resumidas

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que ALCALDIA DE QUIBDO mantiene con una disponibilidad inmediata, el equivalente de efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

LA ALCALDIA DE QUIBDO clasificó las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación.

Las cuentas ya identificadas de uso restringido se deben registrar en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros.

LA ALCALDIA DE QUIBDO, considera como efectivo de uso restringido aquel que, obedeciendo a causas de tipo legal o económico, cumpla con algún o varias de las siguientes características:

- Que no pueda ser utilizado libremente,
- Que posea una destinación específica,
- Que de acuerdo a disposiciones legales deba asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- Que esté asociado a convenios.
- Que por acuerdos del consejo o decretos; tengan esta connotación

Los recursos restringidos que posee LA ALCALDIA DE QUIBDO son los siguientes:

- Sistema general de participaciones
- Sistema general de regalías

- Regalías y compensaciones
- Estampillas municipales: pro cultura, Ancianato,
- Contribuciones: fondo de seguridad
- Cofinanciación departamental y nacional
- Participación departamental
- Col juegos
- Recaudo de terceros: Estampilla ProUTCH
- Recursos del crédito

Los valores correspondientes a efectivo de uso restringido se registrarán y presentarán por separado en la contabilidad de la ALCALDIA DE QUIBDO de acuerdo con el catálogo de cuentas y sus respectivos códigos.

Medición inicial:

Se llevará en moneda funcional representada por el peso colombiano

Medición posterior:

Se deben realizar conciliaciones mensuales entre los saldos en contabilidad de las cuentas de efectivo y los reportes de las entidades financieras.

Reclasificación de equivalentes de efectivo a inversiones.

Tipo de active	Factor tolerable a la fluctuación
Equivalente de efectivo	70%

b. Inversiones de administración de liquidez

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con su modelo del, ALCALDIA DE QUIBDO medirá los tipos de inversiones autorizados de la siguiente forma:

Tipo de inversión	Clasificación	Medición Inicial
CDT	Costo amortizado	Precio de la transacción más costos de transacción.
Acciones en entidades no cotizantes	Costo	Precio de la transacción más costos de transacción.

c. Cuentas por cobrar

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por concepto de:

- Ingresos no tributarios
- Transferencias por cobrar
- Anticipos y avances
- Recursos entregados en administración
- Depósitos entregados en garantía
- Otras cuentas por cobrar

Medición inicial:

La ALCALDIA DE QUIBDO, valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción.

Medición posterior:

En su medición posterior ALCALDIA DE QUIBDO valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción menos el deterioro.

Deterioro:

Las cuentas por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

La ALCALDIA DE QUIBDO adoptará como indicio general para deterioro de su cartera el plazo de vencimiento de la misma deteriorando solo la cartera que exceda los plazos relacionados a continuación.

Tipo de cliente	No deteriorar	Deteriorar
Multas	0 – 1.800 días	1.800 días en adelante (100%)
Otros ingresos	0 – 90 días	91 días en adelante
Otros deudores (Deuda concejales)	0 – 360 días	360 días en adelante

La entidad evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

d. Impuestos por cobrar

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como impuestos por cobrar, los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.



Nít. 891680011-8

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Para realizar el debido reconocimiento de los impuestos por cobrar se deberán cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

Impuesto	Tipo de liquidación	Reconocimiento
Impuesto predial	Oficial	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación oficial del impuesto predial realizada por la entidad. Se tendrán en cuenta para la vigencia actual, las bases de datos entregadas por el IGAC y demás bases de datos necesarias para determinar el obligado. Será liquidado por el software, y para vigencias anteriores se tendrán en cuenta las causadas y que el término para determinación o acción de cobro no se encuentre vencidos de conformidad con la normatividad vigente.
Impuesto de industria y comercio	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriadas.
Impuesto de avisos, tableros y vallas	Privada /Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriadas.
Impuesto de espectáculos públicos	Oficial	Se reconocerá y registrará por valor calculado mediante liquidación realizada sobre boletería al momento del arqueo.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación del impuesto a los predios no incorporados como suscriptores del servicio de energía y con la presentación de la declaración privada del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se podrán reconocer y registrar el valor de cartera reportado por el comercializadora de energía.
Impuesto de delineación Urbana	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrara de acuerdo al acto administrativo de reconocimiento y con la declaración del contribuyente siempre y cuando esta quede pendiente de pago.
Sobretasa a la gasolina	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por el municipio.
Sobretasa bomberil	Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.

6.4.1 Deterioro de los impuestos por cobrar:

Los impuestos por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Para medición de deterioro ALCALDIA DE QUIBDO adopta una política de deterioro individual de cuenta por cobrar por tercero y por vencimientos.

Para cumplimiento de dicha política ALCALDIA DE QUIBDO analizará como mínimo una vez cada periodo contable la situación específica de los saldos considerados materiales adeudados por cada tercero que determinando de acuerdo al vencimiento de los mismos un factor de deterioro por contingencia de pérdida y una fecha estimada de recuperación para cada rango de vencimiento.

El factor de deterioro por contingencia de pérdida corresponderá al valor que se estima no sea recuperable de cada tercero para cada rango de vencimiento de acuerdo al análisis y las conclusiones a las que haya llegado la entidad.

Para el caso de las cuentas cobrar provenientes de impuestos sobre los cuales se causa intereses a una tasa igual o superior a la tasa del mercado y teniendo en cuenta lo definido por el estatuto tributario nacional en el artículo 817 "La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.
2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.
3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.
4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en quien estos deleguen dicha facultad y será decretada de oficio o a petición de parte."

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido por el manual de cartera adoptado por la

Entidad y demás normatividad que regula el procedimiento de exigibilidad de los impuestos territoriales, por lo cual se propone al comité evalué y apruebe el siguiente procedimiento para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar a la fecha de transición.

Para la cartera de impuestos que generan intereses a una tasa superior o igual al mercado, el deterioro se determine de la siguiente manera:

1. Emitir un informe de cartera de forma individualizada por concepto de impuesto, por años y terceros.
2. Separar la cartera prescrita de la no prescrita teniendo en cuenta las normas legales y procedimientos aplicables para tal fin como se describió anteriormente.
3. La cartera que esta prescrita será objeto de deterioro y se le calculara la base o patrón de recuperabilidad.
4. La cartera que no está dentro del porcentaje recuperable se deteriorará.
5. La base o patrón de recuperabilidad se calculara de la siguiente manera: analizando el porcentaje de cartera objeto de deterioro recuperada en vigencias anteriores, bajo el siguiente indicador: Cartera prescrita recuperada/ total cartera prescripta.
6. Cuando no se cuente con la información para el cálculo del patrón de recuperabilidad se reconocerá como deterioro el total de la cartera prescrita a la fecha.

Para cuantificar el deterioro de cartera para la cual no se generan intereses o se generan intereses a una tasa inferior a la del mercado el ALCALDIA DE QUIBDO medirá las cuentas por cobrar que estima recuperable para cada rango de vencimiento, es decir, el saldo en libros menos el valor correspondiente al factor de deterioro por contingencia de perdida.

Posteriormente, ALCALDIA DE QUIBDO traerá al presente los saldos de cartera recuperable para cada rango de vencimiento desde cada una de las fechas estimadas de recuperación.

- Se analizará la cuenta por cobrar por cliente que está vencida a más de 360 ya que la entidad considera que este plazo es el más riesgoso para que tenga algún tipo de pérdida.

- Se le aplicarán los abonos correspondientes para tener la cuenta por cobrar neta por cliente.
- Se determinará el porcentaje de recuperabilidad de la cartera que se está analizando dependiendo de la experiencia que tenga la entidad con respecto a cada cliente.
- Establecer la fecha posible de recuperabilidad de la cartera según la experiencia que se tenga en negociaciones pasadas.
- Traer al valor presente la cartera recuperable con una tasa de interés de mercado y con respecto a la fecha posible de recuperabilidad.
- La diferencia entre el valor presente y el valor recuperable se deberá registrar directamente en los resultados de la entidad como un deterioro de valor de la cartera.
- El porcentaje correspondiente a la diferencia entre el total de la cartera y la cartera recuperable también se tendrá que registrar directamente en los resultados del periodo como un deterioro del valor de la cartera.

El municipio evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

e. Propiedades, planta y equipo

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; dentro de los cuales están los siguientes activos:

- Terrenos
- Edificios y casas

- Oficinas
- Almacenes
- Locales
- Plaza de mercado
- Equipos de oficina
- Equipos de procesamiento de datos
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Equipo médico y científico
- Maquinaria y equipo
- Otros muebles y enseres

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades, planta y equipo

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del activo	



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

La secretaría que esté a cargo de la obra certificara a almacén la adición, mejora, reparación o mantenimiento realizado y el monto para los ajuste contables correspondiente.

Medición inicial:

Se medirán por el costo.

- Propiedades, planta y equipo adquiridos

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
 - Los aranceles de importación
 - Los impuestos indirectos no recuperables (IVA) que recaigan sobre la adquisición.
 - Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
 - Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
 - Los costos de instalación y montaje
 - Los honorarios profesionales
 - Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ALCALDIA DE QUIBDO.
 - Costos financieros asociados con la adquisición de una propiedad, planta y equipo
- Propiedades, planta y equipo adquirida en una transacción sin contraprestación
 - Se medirá el activo adquirido a su valor razonable, en ausencia de este, por el valor en libros de la entidad que lo entrega.
 - Propiedades, planta y equipo recibidas en permuta

Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en permuta se medirá a su valor de mercado, a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición posterior:

ALCALDIA DE QUIBDO medirá las Propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de bien	Método depreciación	Vida útil	Cese de la depreciación
Edificaciones	Línea recta	30 años	Cuando ocurra baja del bien en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros.
Plantas, ductos y túneles	Línea recta	30 años	
Redes, líneas y cables	Línea recta	30 años	
Maquinaria y equipo	Línea recta	5 años	
Equipo médico y científico	Línea recta	5 años	
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea recta	10 años	
Equipos de comunicación y computación	Línea recta	5 años	
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea recta	2 años	
Equipo de transporte	Línea recta	5 años	

f. Propiedades de inversión

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, el ALCALDIA DE QUIBDO las contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en

Arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades de inversión.

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del activo	

Medición inicial para las propiedades de inversión adquiridas:

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- los impuestos por traspaso de la propiedad,
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la adquisición de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales
- todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad

Propiedades de inversión construidos:

- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de los suministros empleados en la construcción,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales

Propiedades de inversión recibidas en permuta

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior:

Las Propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

g. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el ALCALDIA DE QUIBDO:

- Tiene el control,
- Espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y
- Puede realizar mediciones fiables.

La ALCALDIA DE QUIBDO identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos

Intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, el ALCALDIA DE QUIBDO demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un activo intangible generado internamente cuando se desarrolle un programa para la entidad, y este tenga como mínimo 5 módulos y se requiera adquirir lenguaje de programación.

Activos con parte tangible e intangible

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el ALCALDIA DE QUIBDO determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Medición inicial:

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos:

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- El precio de adquisición,
- los aranceles
- impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Activos intangibles generados internamente:

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo comprenderá, entre otros los siguientes:

- costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible
- los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible
- honorarios para registrar los derechos legales, y
- amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de activo	Cálculo de vida útil
Licencias	Según acuerdo contractual, si es indefinido 10 años.
Seguros	De acuerdo a la duración de la póliza.

h. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ALCALDIA DE QUIBDO con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación:

ALCALDIA DE QUIBDO clasificará todas sus cuentas por pagar sin perjuicio alguno, en las categorías de costo.

Medición inicial:

Se medirá sus cuentas por pagar, por el valor de la transacción.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas:

- cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero.
- Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago

i. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ALCALDIA DE QUIBDO proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan



Nit. 891680011-8

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Reconocimiento:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la ALCALDIA DE QUIBDO durante el periodo contable, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Hacen parte de dichos beneficios:

- los sueldos,
- prestaciones sociales y aportes a la seguridad social,
- incentivos pagados y
- beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio

- b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y
- c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición:

Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios a los empleados pos-empleo:

Se reconocerán como beneficios pos-empleo a las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas

Por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Si la entidad, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición inicial:

Las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO se medirán por el valor del cálculo actuarial realizado por el ministerio de hacienda a través de su aplicativo PASIVOCOL.

Medición posterior:

Será responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos mantener depuradas y actualizadas las bases de datos reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proporcionar información razonable para el cálculo actuarial de dichas obligaciones.

Será responsabilidad del área de Tesorería y contabilidad de ALCALDIA DE QUIBDO realizar las conciliaciones para actualizar el saldo contable de los recursos mantenidos por la entidad en el FONPET así como cualquier otro recurso económico que la entidad tenga previsto para cubrir dichas obligaciones.

j. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba ALCALDIA DE QUIBDO sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

ALCALDIA DE QUIBDO, reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación:

- los impuestos
- las transferencias

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando:

- a) Tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

k. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

EL ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como provisiones los litigios y demandas en contra, siempre que de acuerdo con el juicio profesional de la oficina asesora jurídica se considere probable un fallo condenatorio en contra de la entidad y su valor pueda ser estimable fiablemente.

Se reconoce la existencia, de acuerdo con el tipo de demanda en contra:

- Reparación directa.
- Nulidad y restablecimiento del derecho.
- Demandas sobre contratos
- Demandas de repetición
- Procesos ejecutivos

Medición Inicial:

La medición inicial de provisiones por demandas se realizará de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y se le asignará un valor de acuerdo con la pretensión económica entregada por la oficina

jurídica, al valor se le indexará el IPC diferencialmente dependiendo su tipo y teniendo en cuenta la instancia de la siguiente manera:

Tipo de demanda	Instancia	Medición inicial
Reparación directa	Notificación	Se provisionarán los topes máximos establecidos por la corte constitucional.
Nulidad y restablecimiento del derecho	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Demandas sobre contratos	Notificación	
Demandas de repetición	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Procesos ejecutivos	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.

La oficina jurídica evaluará cada demanda para verificar que los cálculos realizados en la pretensión sean acordes con la realidad y los resultados probables.

Medición Posterior:

Las provisiones se revisarán con el reporte de la oficina asesora jurídica como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

I. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

REVELACIONES: La entidad revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de

Servicios;

b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras;

c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

7 Notas a los estados financieros

7.1 Efectivos y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del periodo terminado al 31 de diciembre del 2019 corresponde

a:

**NOTA 7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39,248,508,333.20	46,477,387,250.48	(7,228,878,917.28)
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	39,248,508,333.20	7,369,738,666.53	31,878,769,666.67
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0.00	35,981,301,527.95	(35,981,301,527.95)
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0.00	3,126,347,056.00	(3,126,347,056.00)

El efectivo lo componen los siguientes conceptos:

Depósitos en Instituciones Financieras (Cuenta Corriente y Cuenta de Ahorro): Corresponde al efectivo que se encuentran depositadas en instituciones bancarias y/o financieras manejadas en moneda nacional (pesos) y corresponde a los recursos recibidos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, Los Recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y los Recursos de Destinación específica (Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro adulto Mayor, Sobretasa Bomberil, Fondo de Seguridad).



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Se realiza un proceso de optimización de saldos sobre las cuentas de recursos propios, mediante traslados bancarios, es decir, realizando diariamente movimientos de fondos de cuentas de ahorro de menor rentabilidad hacia otras de mayor rentabilidad.

Es de anotar que en las cuentas con recursos del Sistema General de Participación y destinación específica, no es posible realizar movimiento de fondos para optimización, dada la normatividad y manejo presupuestal de estos recursos.

A 31 de diciembre de 2019, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas. Las Conciliaciones se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez se allegan los soportes.

NOTA 7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
 Anexo. 7.1.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vs Inter. Banco)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	39,248,508,333.20	7,369,738,666.53	31,878,769,666.67	290,577,844.62	1.3
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	13,278,737,984.08	1,137,048,003.21	12,141,689,980.87	0.00	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	25,969,770,349.12	6,232,690,663.32	19,737,079,685.80	290,577,844.62	1.3

Se ha realizado el cálculo de la tasa promedio de las cuentas de ahorro, tomando como base las tasas ofrecidas con las diferentes entidades financieras para las cuentas de ahorro que ha aperturado el municipio de Quibdó, producto de la aplicación de estas tasas durante la vigencia 2019 el municipio recibió en total rendimientos por un valor de \$290.577.844.62.

7.2 Inversiones en administración de liquidez

NOTA 7.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
1.2	Dt	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	80,407,911.38	0.00	80,407,911.38	0.00	0.00	0.00	80,407,911.38
-	Dt	Inversiones de administración de liquidez	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	0.00	0.00	0.00	56,228,642.06
-	Dt	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	24,179,269.32	0.00	24,179,269.32	0.00	0.00	0.00	24,179,269.32
-	Dt	Instrumentos derivados y coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-	Cr	Detenoreo acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-	Cr	Detenoreo acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
	Dt	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	0.00	0.00	0.00	56,228,642.06
1.2.22	Dt	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06			0.00	56,228,642.06
1.2.23	Dt	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado				0.00		0.00	0.00
1.2.24	Dt	Inversiones de administración de liquidez al costo				0.00		0.00	0.00
1.2.80.40	Cr	Detenoreo: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)				0.00		0.00	0.00
1.2.80.41	Cr	Detenoreo: Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado				0.00		0.00	0.00
1.2.80.42	Cr	Detenoreo: Inversiones de administración de liquidez al costo				0.00		0.00	0.00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
	Dt	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	24,179,269.32	0.00	24,179,269.32	0.00	0.00	0.00	24,179,269.32
1.2.27	Dt	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	24,179,269.32		24,179,269.32			0.00	24,179,269.32
1.2.28	Dt	Inversiones en asociadas al costo				0.00		0.00	0.00
1.2.29	Dt	Inversiones en asociadas a valor razonable				0.00		0.00	0.00
1.2.30	Dt	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial				0.00		0.00	0.00
1.2.31	Dt	Inversiones en negocios conjuntos al costo				0.00		0.00	0.00
1.2.32	Dt	Inversiones en negocios conjuntos a valor razonable				0.00		0.00	0.00
1.2.33	Dt	Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial				0.00		0.00	0.00
1.2.80.44	Cr	Detenoreo: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial				0.00		0.00	0.00
1.2.80.46	Cr	Detenoreo: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial				0.00		0.00	0.00
1.2.80.48	Cr	Detenoreo: Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial				0.00		0.00	0.00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
1.2	Dt	INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.34	Dt	Instrumentos derivados con fines de especulación				0.00		0.00	0.00
1.2.35	Dt	Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)				0.00		0.00	0.00
1.2.36	Dt	Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo				0.00		0.00	0.00
1.2.37	Dt	Instrumentos derivados con fines de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero				0.00		0.00	0.00
1.2.38	Dt	Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos y/o pasivos financieros				0.00		0.00	0.00
1.2.39	Dt	Garantía en la valoración de compromisos en firme designados como partidas cobertas				0.00		0.00	0.00

Las inversiones que posee la entidad actualmente se encuentran clasificadas en inversiones de Administración de liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) Con cambios en el Patrimonio , representadas en 93.824 acciones ordinarias que posee la entidad con el Banco Popular cada una discriminadas así:

Numero Titulo	Fecha Titulo	Nº Acciones	Numero Titulo	Fecha Titulo	Nº Acciones
7554	10/10/1955	300	79128-A	27/04/1990	10159
237-B	29/09/1976	217	88128-A	30/11/1990	1488
18235-B	26/12-1986	2585	5130-C	04/07/1991	1927
30132-B	31/03/1987	1034	13830-C	27/02/1992	2124
40126-A	30/03/1988	2068	22634-C	31/08/1992	1670
50126-A	21/12/1988	2068	31338-C	31/03/1993	5894
60126-A	31/03/1989	1571	40140-C	04/04/1994	36594
70127-A	22/09/1989	3489	127644	01/12/2006	20636

Estas acciones le otorgan a la entidad un porcentaje de participación en capital social del Banco de 0,0012%, Estas acciones se encuentran inscritas en la bolsa de valores.

Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial:

Esta Inversión la realizo la Alcaldía de Quibdó con la Empresa de Transporte terrestre de Economía Mixta Expreso Choco S. A asciende a 12.750 acciones con un valor nominal de 1.000 cada una, con un porcentaje de participación del 51%.

7.3 Cuentas por cobrar

NOTA 7.3 CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
1.3	Dh	CUENTAS POR COBRAR	144,617,315,341.51	0.00	144,617,315,341.51	125,834,946,596.63	0.00	125,834,946,596.63	18,782,368,744.88
1.3.05	Dh	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuesto	88,544,771,826.00		88,544,771,826.00	76,957,375,329.00		76,957,375,329.00	11,587,396,497.00
1.3.11	Dh	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	81,336,987,718.00		81,336,987,718.00	67,602,148,761.00		67,602,148,761.00	13,734,838,957.00
1.3.37	Dh	Transferencias por Cobrar	14,864,122,822.02		14,864,122,822.02	16,461,468,896.21		16,461,468,896.21	(1,597,346,074.19)
1.3.84	Dh	Otras Cuentas por Cobrar	2,710,001,455.10		2,710,001,455.10	2,683,474,998.84		2,683,474,998.84	26,526,456.26
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (c)	(42,838,568,479.61)		(42,838,568,479.61)	(37,869,521,388.42)		(37,869,521,388.42)	(4,969,047,091.19)
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos por Cobrar	(12,978,060,684.62)		(12,978,060,684.62)	(11,457,352,556.15)		(11,457,352,556.15)	(1,520,708,128.47)
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos no Tributarios	(29,860,507,794.99)		(29,860,507,794.99)	(26,412,168,832.27)		(26,412,168,832.27)	(3,448,338,962.72)

LAALCALDIA DE QUIBDO a 31 de diciembre de 2019, tiene un valor en libros de \$ 187.455.883.817,12 y un valor por pérdidas por deterioro por valor de \$-42.838.568.479,61 producto de la aplicación del procedimiento para el cálculo de deterioro en impuestos por cobrar de las cuentas por cobrar objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro correspondió al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor

Presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido y se debe utilizar la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial régimen procedimental en materia tributaria para el municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasa de interés y vencimientos.

El alcalde podrá establecer anualmente descuentos por pronto pago hasta el 5% (industria y Comercio) 20% (predial) del valor del tributo para los contribuyentes que opten por cancelar de forma anticipada los impuestos del municipio.

Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el municipio de Quibdó, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago.

La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en término de cinco años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o de discusión. La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro es el del Secretario de Hacienda Municipal y será decretada de oficio o a petición de parte.

La ley 1066 de 2006 estableció que las entidades públicas que recaudan rentas del nivel territorial tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional.

El Municipio en su estatuto Tributario en el artículo 640 al 653 estableció el procedimiento administrativo de cobro en la Alcaldía de Quibdó tiene las siguiente etapas: determinación del debido cobrar, cobro persuasivo y cobro coactivo.

A 31 de diciembre de 2019 las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se realizaron con énfasis en la cartera de las vigencias 2012 al 2018 mediante embargos de cuentas bancarias (1.092), acuerdos de pago (939) y Cobros persuasivos (92).



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

- **Impuesto Predial**

El Impuesto predial unificado es un gravamen que recae sobre los bienes raíces ubicadas dentro del Municipio de Quibdó y se genera por la existencia del predio. La tarifa oscila entre el 5 por mil y el dieciséis por mil sobre el avalúo catastral.

Los procedimientos utilizados por el municipio para determinar el avalúo catastral serán los regulados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para el pago del tributo el municipio contempla dos modalidades anualizado o en cuentas trimestrales de acuerdo al calendario tributario establecido por la administración para cada año, en el que se determinaran las fechas de exigibilidad del pago.

Mediante el acuerdo 004 del 05 de abril de 2019 se establecieron los requisitos para acceder al descuento por pronto pago del impuesto predial en la vigencia 2019. El descuento por pronto pago se fijó en 10% del valor total anual del impuesto de la citada vigencia. Siempre y cuando el pago se realice a más tardar el 31 de mayo de 2019 y estuviesen al día con las obligaciones de vigencias anteriores por este impuesto.

A 31 de diciembre de 2019 se Expidieron varios actos administrativos declarando la prescripción de cartera los cuales fueron aplicados en el estado de cuenta del contribuyente por valor de **\$2.050.018.129**

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El Impuesto de Industria y Comercio a nivel municipal está regulado por el Acuerdo 027 de 2017.

Es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio de Quibdó, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio.

El periodo gravable del impuesto es anual, 1 de enero al 31 diciembre de cada año y debe ser declarado durante el año siguiente al de obtención de los ingresos gravados y cancelado bimensual.

El Impuesto se genera desde el inicio de la actividad gravada.

Las cuentas por cobrar del Impuesto de Industria y comercio se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme.

A 31 de diciembre de 2019 y dadas las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se logró recuperar cartera del impuesto de Industria y Comercio por valor de **\$551.539.310,00**.

A 31 de diciembre de 2019 se Expidieron varios actos administrativos declarando la prescripción de cartera los cuales fueron aplicados en el estado de cuenta del contribuyente por valor de \$15.673.362.

7.4 Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable los cuales son registrados a su costo histórico.

La Alcaldía de Quibdó no tiene identificado todos sus bienes inmuebles la actualización e identificación de este tipo de bienes es amplia y compleja, amerita intervenciones de tipo jurídico, administrativo y técnico para articular, mantener, identificar, actualizar, sanear, inspeccionar y supervisar su disposición, en atención a la necesidad que tiene el ente municipal de tener organizada su información inmobiliaria para que con ella se soporte la información financiera del municipio.

Sin embargo por el escaso personal de servidores públicos asignados a la oficina de planeación que es la encargada de realizar este proceso no se tiene un inventario de bienes inmuebles actualizados e identificados y la administración actual en su plan de desarrollo 2016-2019 no incluyo proyecto alguno para realizar esta actualización e identificación de los bienes inmuebles que posee la alcaldía de Quibdó.

A continuación, se detalla los elementos de propiedades planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 7.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37,993,438,853.44	36,522,834,348.09	1,470,604,505.35
1.6.05	Db	Terrenos	4,043,045,772.00	4,043,045,772.00	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1,228,904,631.00	22,603,980,841.00	(21,375,076,210.00)
1.6.40	Db	Edificaciones	33,900,991,420.00	10,650,127,694.00	23,250,863,726.00
1.6.45	Db	Plantas Ductos y Tuneles	2,616,369,366.87	2,493,074,551.00	123,294,815.87
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	35,258,040.00	35,258,040.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	80,854,451.98	79,488,471.00	1,365,980.98
1.6.60	Db	Equipo médico y Científico	1,208,600.00	1,208,600.00	0.00
1.6.65	Db	Muebles y Enseres	1,230,822,471.81	1,227,071,761.31	3,750,710.50
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación	741,955,625.00	741,955,625.00	0.00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte	1,753,189,929.00	1,753,189,929.00	0.00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor	5,610,224.00	5,610,224.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(7,644,771,678.22)	(7,111,177,160.22)	(533,594,518.00)
1.6.85.01	Cr	Depreciación Edificaciones	(3,595,865,120.00)	(3,359,432,288.00)	(236,432,832.00)
1.6.85.02	Cr	Depreciación Plantas, ductos y tuneles	(1,645,487,203.00)	(1,583,160,343.00)	(62,326,860.00)
1.6.85.03	Cr	Depreciación Redes, líneas y cables	(15,179,329.00)	(14,297,881.00)	(881,448.00)
1.6.85.04	Cr	Depreciación Maquinaria y equipo	(94,958,464.00)	(85,043,215.00)	(9,915,249.00)
1.6.85.05	Cr	Depreciación Equipo médico y científico	(1,186,758.00)	(1,035,678.00)	(151,080.00)
1.6.85.06	Cr	Depreciación Muebles, enseres y equipo de oficina	(763,455,545.00)	(674,516,501.00)	(88,939,044.00)
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipos de Comunicación	(741,955,625.00)	(646,489,456.00)	(95,466,169.00)
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipos de Transporte	(784,768,556.22)	(745,847,744.22)	(38,920,812.00)
1.6.85.09	Cr	Depreciación Equipos de Comedor	(1,915,078.00)	(1,354,054.00)	(561,024.00)

La Alcaldía de Quibdó calculara la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicara lo establecido en la norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La depreciación de un activo cesara cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

La Alcaldía de Quibdó ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedad planta y equipo son las siguientes:

concepto	Tasas de depreciación
Terrenos	N/A
Construcciones y Edificaciones	2.22%
Plantas, ductos y Túneles	2.50%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo Médico y Científico	12.5%
Muebles, enseres y Equipos de Oficina	10%
Equipo de Cómputo y Comunicación	20%
Equipo de transporte, tracción y elevación	10%
Vías de Comunicación	2.5%

Para el establecimiento de las vidas útiles de los elementos que conforman las propiedades, planta y Equipo, La Alcaldía ha considerado los siguientes factores:

- La Utilización de activo
- El desglose físico esperado
- La Obsolescencia Técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

NOTA 7.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 7.4.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMERCIO Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	79,488,471.0	741,955,625.0	1,753,189,929.0	1,208,600.0	1,227,071,761.3	5,610,224.0	3,808,524,610.3
+ ENTRADAS (DB):	1,365,981.0	0.0	0.0	0.0	3,750,710.5	0.0	5,116,691.5
Adquisiciones en compras	1,365,981.0	0.0	0.0	0.0	3,750,710.5	0.0	5,116,691.5
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	80,854,452.0	741,955,625.0	1,753,189,929.0	1,208,600.0	1,230,822,471.8	5,610,224.0	3,813,641,301.8
* SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	80,854,452.0	741,955,625.0	1,753,189,929.0	1,208,600.0	1,230,822,471.8	5,610,224.0	3,813,641,301.8
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(94,958,464.0)	(741,955,625.0)	(784,768,556.2)	(1,186,758.0)	(763,455,545.0)	(1,915,078.0)	(2,388,240,026.2)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(85,043,215.0)	(646,489,456.0)	(745,847,744.2)	(1,035,678.0)	(674,316,501.0)	(1,354,054.0)	(2,154,286,648.2)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(9,915,249.0)	(95,466,169.0)	(38,920,812.0)	(20,926,700.0)	(88,930,044.0)	(561,024.0)	(254,728,998.0)
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos				(20,775,620.0)			(20,775,620.0)
* VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	175,812,916.0	1,483,911,250.0	2,537,958,485.2	2,395,358.0	1,994,278,016.8	7,525,302.0	6,201,881,328.0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(117.4)	(100.0)	(44.8)	(98.2)	(62.0)	(34.1)	(62.6)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

NOTA 7.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 7.4.2 PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LINEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4,043,045,772.0	10,650,127,694.0	2,493,074,551.0	35,258,040.0	17,221,506,057.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	23,250,863,726.0	123,294,815.9	0.0	23,374,158,541.9
Adquisiciones en compras	0.0	23,250,863,726.0	123,294,815.9	0.0	23,374,158,541.9
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4,043,045,772.0	33,900,991,420.0	2,616,369,366.9	35,258,040.0	40,595,664,598.9
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	4,043,045,772.0	33,900,991,420.0	2,616,369,366.9	35,258,040.0	40,595,664,598.9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	(3,595,865,120.0)	(1,645,487,203.0)	(15,179,329.0)	(5,256,531,652.0)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	(3,359,432,288.0)	(1,583,160,343.0)	(14,297,881.0)	(4,956,890,512.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	(236,432,832.0)	(62,326,860.0)	(881,448.0)	(299,641,140.0)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4,043,045,772.0	37,496,856,540.0	4,261,856,569.9	50,437,369.0	45,852,196,250.9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	(10.6)	(62.9)	(43.1)	(12.9)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

A 31 diciembre de 2019 quedaron los siguientes contratos de obra pública en ejecución como se relacionan en la siguiente tabla:

7.5 BIENES DE USO PÚBLICO

ALCALDIA DE QUIBDO, utiliza para Los bienes de Uso Público el método de depreciación lineal, al 31 de diciembre de 2019 tiene un valor en libros de \$55.335.969.368,02 la depreciación acumulada es de \$ (9.289.685.425,00) y un valor de deterioro por \$0.

A continuación, se detalla los elementos de Bienes de Beneficio y Uso público corte a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 7.5 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	47,545,757,987.02	38,517,615,904.00	9,028,142,083.02
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	18,117,437,696.02	28,934,313,916.00	(10,816,876,219.98)
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	37,218,531,672.00	15,485,762,667.00	21,732,769,005.00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1,533,553,000.00	1,533,553,000.00	0.00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(9,289,685,425.00)	(7,436,013,679.00)	(1,853,671,746.00)
1.7.86	Cr	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	(34,078,956.00)	0.00	(34,078,956.00)
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	(2,932,526,756.00)	(1,377,477,044.00)	(1,555,049,712.00)
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	(3,828,354,177.00)	(3,753,158,259.00)	(75,195,918.00)
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	(2,451,298,900.00)	(2,229,506,512.00)	(221,792,388.00)
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	(77,505,592.00)	(75,871,864.00)	(1,633,728.00)
1.7.86.01	Cr	Depreciación: Monumentos	(34,078,956.00)	0.00	(34,078,956.00)

Carrera 2 # 24A-52/Quibdó-Chocó
E-mail: aicaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal: 270001
Tel: (4) 6712175

QUIBDÓ
Lo estamos haciendo Posible

Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

NOTA 7,5 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 7.5.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.7.05	1.7.10	TOTAL
	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	28,934,313,916.0	15,485,762,667.0	44,420,076,583.0
+ ENTRADAS (DB):	9,943,462,618.0	21,732,769,005.0	31,676,231,623.0
Adquisiciones en compras	9,943,462,618.0	21,732,769,005.0	31,676,231,623.0
- SALIDAS (CR):	20,760,338,838.0	0.0	20,760,338,838.0
Baja en cuentas	20,760,338,838.0	0.0	20,760,338,838.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18,117,437,696.0	37,218,531,672.0	55,335,969,368.0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	18,117,437,696.0	37,218,531,672.0	55,335,969,368.0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0.0	(9,289,685,425.0)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			(7,436,013,679.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual			(1,870,711,224.0)
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos			(17,039,478.0)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	18,117,437,696.0	46,508,217,097.0	64,625,654,793.0

La Alcaldía de Quibdó ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de los Bienes de Uso Público son las siguientes:

concepto	Tasas de depreciación
Terrenos	N/A
Construcciones y Edificaciones	2.22%
Redes de Infraestructura de Transporte	2.5%
Parques Recreativos	2.22%
Bibliotecas	2.22%
plazas	2.22%
Hemerotecas	2.22%

7.6 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

NOTA 7,6 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 7.6.1 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (BHC)

1.7.15.01		
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MONUMENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL	1,533,553,000.0	1,533,553,000.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0
Adquisiciones en compras	0.0	0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,533,553,000.0	1,533,553,000.0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	1,533,553,000.0	1,533,553,000.0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	34,078,956.0	34,078,956.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	0.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	34,078,956.0	34,078,956.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1,499,474,044.0	1,499,474,044.0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	2.2	2.2

ALCALDIA DE QUIBDO, utiliza para Los bienes históricos y culturales el método de depreciación lineal, al 31 de diciembre de 2019 tiene un valor en libros de \$1.533.553.000 la depreciación acumulada es de \$34.078.956 y un valor de deterioro por \$0.

La vida útil para las restauraciones de los bienes clasificados como bienes históricos y culturales son las siguientes:

concepto	Tas de depreciación
Monumentos	2.22%

7.7 OTROS ACTIVOS

En este grupo se registran los recursos que posee la entidad en el FONPET, se realizó la actualización con base a lo reportado al saldo en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte a 31 diciembre de 2019, los viáticos que se les giran a los empleados cuando salen a comisión, los anticipos girados por adquisición de bienes y servicios y Los Intangibles están compuestos por el valor de las licencias y el software de la entidad, Los recursos entregados en administración por la acogida de la ley 550 discriminada así:



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

NOTA 7.7 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	8,456,453,407.52	0.00	8,456,453,407.52	860,293,449.00	0.00	860,293,449.00	7,596,159,958.52
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3,081,450,741.06	0.00	3,081,450,741.06	860,293,449.00	0.00	860,293,449.00	2,221,157,292.06
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	5,375,002,666.46	0.00	5,375,002,666.46	0.00	0.00	0.00	5,375,002,666.46

NOTA 7.7 ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	106,062,501.00	106,062,501.00	0.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	106,062,501.00	106,062,501.00	0.00

Los activos Intangibles: son de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales el Municipio tiene el control y espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros. Entre los intangibles más significativos se tiene el Software Aries Net. Cada año ellos realizan soporte a la entidad. Con un valor de adquisición de \$62.625.000 adquirido en el año 2011.

Recursos Entregados en Administración: se realizó un contrato de Encargo fiduciario N° 3-1-73742 suscrito entre el Municipio de Quibdó y la Fiduprevisora S.A el día 28 de noviembre de 2017, el cual tendrá una duración de 90 meses. El objeto de la celebración del contrato de encargo fiduciario es recaudo, administración, pago y pignoración de recursos para dar cumplimiento al Acuerdo de Reestructuración de pasivos suscrito por el Encargante en desarrollo de lo establecido en la ley 550 de 1999 y el literal f del numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007. En virtud de dicho contrato.

La FIDUCIARIA administrará los recursos recaudados en cumplimiento del Acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con el Encargante, el cual está regulado en primer lugar por lo Dispuesto en el contrato y por lo establecido en el Código de Comercio, el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular básica jurídica de La Superintendencia financiera y las demás normas concordantes.

7.8 Prestamos Por Pagar

Esta cuenta representa el saldo a capital del Crédito que Adquirió La Alcaldía de Quibdó con el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO el 22 de septiembre del 1997 para financiar gastos de funcionamiento con fecha de vencimiento 22/09/2007 y una tasa de intereses DTF+22.85



Nit. : B91680811-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

NOTA 7.8 PRÉSTAMOS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	4,254,512,580.58	0.00	4,254,512,580.58	5,812,206,145.12	0.00	5,812,206,145.12	(1,557,693,564.54)
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	4,254,512,580.58		4,254,512,580.58	5,812,206,145.12		5,812,206,145.12	(1,557,693,564.54)

7.9 Cuentas por pagar

Corresponde a compromisos adquiridos por la entidad cuyo pago es a corto plazo, la composición de las cuentas por pagar al corte del 31 de diciembre es el siguiente:

NOTA 7.9 CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	11,859,295,983.05	24,792,619,644.98	36,651,916,627.13	14,986,766,128.58	27,496,282,160.00	42,483,048,288.58	(5,831,231,661.45)
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	830,189,035.00	6,728,218,819.90	7,558,407,854.90	1,240,880,088.00	5,634,714,714.00	6,875,594,804.00	(1,317,186,959.00)
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0.00	2,640,728,267.00	2,640,728,267.00	0.00	2,640,728,267.00	2,640,728,267.00	0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	962,409,295.00	0.00	962,409,295.00	3,741,802,185.58	0.00	3,741,802,185.58	(2,779,392,890.58)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3,305,382,625.50	0.00	3,305,382,625.50	2,291,268,607.76	0.00	2,291,268,607.76	1,014,114,017.74
2.4.26	Cr	Retención en la Fuente	797,247,363.00	0.00	797,247,363.00	274,189,000.00	0.00	274,189,000.00	523,058,363.00
2.4.40	Cr	Impuestos y Contribuciones	270,155,939.00	0.00	270,155,939.00	990,020,503.42	0.00	990,020,503.42	(719,864,564.42)
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	11,102,697.00	17,420,663,538.08	17,432,766,235.08	11,102,697.00	19,217,839,177.00	19,228,941,874.00	(1,797,175,638.92)
2.4.80	Cr	Administración y Prestación	3,657,001,515.00	0.00	3,657,001,515.00	3,887,876,824.00	0.00	3,887,876,824.00	(230,875,309.00)
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1,816,717,515.55	0.00	1,816,717,515.55	2,541,626,222.82	0.00	2,541,626,222.82	(724,908,707.27)

El concepto de bienes y servicios, Comprende las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Recursos a Favor de Terceros, Corresponde a rendimientos financieros pendientes de Reintegrar al Sistema General de Regalías generado por la cuenta de ahorro donde se administran los recursos del SGR. También a los recursos por Sobretasa Ambiental que deben ser girados a CODECHOCO.

Descuentos de Nómina: corresponde a las deducciones de nómina realizadas al personal vinculado por concepto de aportes a la EPS, a fondos de pensión, libranzas, aportes a pensiones voluntarias y se encuentran pendientes de su pago.

Retención en la fuente son las deducciones realizadas por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, realizadas en el mes de septiembre de 2019 a los empleados y proveedores valor que será cancelado a la entidad respectiva en el mes de enero de 2020.



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

Impuestos, Contribuciones y Tasas: corresponde a los gravámenes movimientos financieros que se le descuentan a las cuentas de bancos que tiene el municipio de Quibdó, Estampillas pro cultura y ProAncianato.

Créditos Judiciales: En esta cuenta representa el saldo de cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2019 por sentencias y conciliaciones.

Administración y Prestación de Servicios de Salud: esta cuenta representa las cuentas por pagar por concepto de la contratación a las EPS Caprecom, Comfachoco, Barrios Unidos, Comparta correspondientes a esfuerzo propio Municipal y Departamental y las cuentas por pagar a 31 de diciembre por concepto de Acciones de Salud Pública.

Otras cuentas por pagar: corresponde a los aportes realizados por el empleador al ICBF y SENA, viáticos y gastos de viaje, seguros, intereses de mora, aportes sindicales, y cuentas de cobro de servicios públicos pendientes de pago a diciembre 31 de 2019.

7.10 Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios (125 empleados) de planta a la Alcaldía de Quibdó con corte a 31 de diciembre de 2019 liquidados de acuerdo a la normatividad vigente para las entidades del sector público, y a los aportes que realiza el empleador al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, aportes a cajas de compensación).

Los beneficios de los empleados de la Alcaldía de Quibdó se han clasificado como beneficios a corto plazo ya que las cesantías son consignadas cada año al Fondo Nacional del Ahorro y no se contemplan primas extralegales a largo plazo.

Detalle de la composición:

NOTA 7.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,464,977,682.49	91,034,730,716.89	93,499,708,399.38	3,604,258,906.55	88,661,190,673.49	92,285,449,580.84	1,234,298,819.34
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2,464,977,682.49		2,464,977,682.49	3,604,258,906.55		3,604,258,906.55	(1,139,281,224.06)
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0.00			0.00	0.00
2.5.12	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00			0.00	0.00
2.5.14	Cr	Beneficios pensión - pensiones	0.00	91,034,730,716.89	91,034,730,716.89		88,661,190,673.49	88,661,190,673.49	2,373,540,043.40
2.5.15	Cr	Otros beneficios pensión			0.00			0.00	0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0.00	61,667,530,565.80	61,667,530,565.80	0.00	57,298,596,414.49	57,298,596,414.49	4,368,934,151.31
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0.00			0.00	0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00			0.00	0.00
1.9.04	Db	Para beneficios pensión		61,667,530,565.80	61,667,530,565.80		57,298,596,414.49	57,298,596,414.49	4,368,934,151.31
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2,464,977,682.49	29,367,200,151.09	31,832,177,833.58	3,604,258,906.55	31,362,594,259.00	34,966,853,165.55	(3,134,675,331.97)
(+) Beneficios		A corto plazo	2,464,977,682.49	0.00	2,464,977,682.49	3,604,258,906.55	0.00	3,604,258,906.55	(1,139,281,224.06)
(+) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Pensión	0.00	29,367,200,151.09	29,367,200,151.09	0.00	31,362,594,259.00	31,362,594,259.00	(1,995,194,107.91)

Las estimaciones relacionadas con las cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y bonificaciones se realizan a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en corto plazo, son aquellas que se van causando mes a mes para luego ser consolidadas a 31 de diciembre y se consignan a los fondos administrados de cesantías antes del 15 de febrero del siguiente año. (Ley 344 de 1996).

La prima de servicio es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa a favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica, para aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a \$1.656.232 ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incrementa la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará a los empleados públicos cada vez que cumpla (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

**NOTA 7,10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
7,10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.464,977,682.5
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1,473,602,424.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	111,935,158.0
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	236,856,882.0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	642,583,218.5

7.11 Beneficios Posempleo-Pensiones

Los Beneficios Posempleo registran los pagos que se realizan a los 135 pensionados y Jubilados por concepto de nóminas, Cuotas Partes Pensionales, Indemnizaciones Sustitutas, calculo actuarial de pensiones cuya fuente de financiación para su pago es la de funcionamiento el cual se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2019 según la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pensión de Jubilación: a corte a 31 de diciembre se tiene a cargo las pensiones de 135 servidores que por disposición legal han sido asumidas por el municipio.

Cuotas Partes Pensionales: La cuota parte pensional o jubilatoria, es un mecanismo que permite el recobro que tienen que efectuar las cajas, Fondos de previsión social o la entidad reconocedora de

una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizo o prestó sus servicios antes de la vigencia del Sistema General de Pensiones.

El municipio tiene obligaciones con 12 entidades, la obligación más significativa se presenta con la entidad Fondo de Previsión social congreso FONPRECOM.

Calculo Actuarial: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio.

7.12 Provisiones

NOTA 7.12 PROVISIONES
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.7	Cr	PROVISIONES	0.00	27.714.063.873.00	27.714.063.873.00	0.00	28.729.905.172.00	28.729.905.172.00	(1.015.841.299.00)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		27.714.063.873.00	27.714.063.873.00		28.729.905.172.00	28.729.905.172.00	(1.015.841.299.00)

ALCALDIA DE QUIBDO, al 31 de diciembre del 2019 tiene un valor en libros de \$27.714.063.873,00 por concepto de litigios y demandas que tiene el municipio, se reconocen y constituyen provisiones para cubrir pasivos estimados, originados en responsabilidades, de acuerdo con cada una de las circunstancias que se presente o liquide, así como para proteger posibles riesgos. Esta cuenta está en proceso de Depuración que se realizara en los siguientes meses.

7.13 Otros Pasivos

NOTA 7.13 OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	730.204.425.00	940.751.484.00	1.670.955.909.00	152.631.898.00	804.962.337.00	957.594.235.00	713.361.674.00
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	730.204.425.00	940.751.484.00	1.670.955.909.00	152.631.898.00	804.962.337.00	957.594.235.00	713.361.674.00

Esta cuenta se registra los Anticipos y Retención del Impuesto de Industria y Comercio que a 31 de diciembre de 2019 se reconoció por valor de \$ 1.670.955.909,00 que corresponde a los pagos efectuados por los contribuyentes durante la vigencia 2019 por los impuestos de industria y comercio avisos y tableros e intereses, así como las retenciones por los mismos conceptos, los cuales serán reconocidos como ingreso una vez el contribuyente presente la declaración privada o con la liquidación oficial en firme.



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, establece el sistema de retención del impuesto de industria y comercio, con el fin de facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto, el cual deberá practicarse por los agentes de retención sobre todos los pagos o abonos en cuenta, que constituyan para quien los percibe ingresos por actividades industriales, comerciales y/o de servicios sometidos al impuesto de Industria y Comercio en esta Jurisdicción.

Los valores retenidos durante un periodo gravable podrán ser descontados de la declaración anual presentada por el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente trasladados a la administración.

7.14 Patrimonio

El valor del patrimonio está compuesto por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio.

Composición de la Cuenta del Patrimonio:

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN

Table with 5 columns: CODIGO CONTABLE, NAT, DESCRIPCIÓN (CONCEPTO), SALDOS A CORTES DE VIGENCIA (2019, 2018), and VARIACIÓN (VALOR VARIACIÓN). Rows include PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO and sub-items like Capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores, etc.

El Capital Fiscal comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos)

7.15 INGRESOS

**NOTA 7.15 INGRESOS
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	300,604,518,511.15	295,492,732,060.70	5,111,786,450.45
4.1	Cr	Ingresos fiscales	62,186,005,875.38	52,253,769,463.46	9,932,236,411.92
4.2	Cr	Venta de bienes	149,080,968.00	296,111,834.00	(147,030,866.00)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	237,911,699,476.30	242,552,347,875.87	(4,640,648,399.57)
4.8	Cr	Otros ingresos	357,732,191.47	390,502,887.37	(32,770,695.90)

7.15.1 INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS

**NOTA 7.15 INGRESOS
Anexo 7.15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	300,097,705,351.68	294,806,117,339.33	5,291,588,012.35
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	62,186,005,875.38	52,253,769,463.46	9,932,236,411.92
4.1.05	Cr	Impuestos	40,472,329,748.94	39,306,190,142.56	1,166,139,606.38
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21,727,242,601.44	13,008,446,502.90	8,718,796,098.54
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	(13,566,475.00)	(60,867,182.00)	47,300,707.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	237,911,699,476.30	242,552,347,875.87	(4,640,648,399.57)
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	170,163,307,700.00	158,791,435,375.00	11,371,872,325.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	7,950,735,747.13	9,684,192,441.30	(1,733,456,694.17)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	46,348,743,683.53	45,351,803,539.18	996,940,144.35
4.4.28	Cr	Otras transferencias	13,448,912,345.64	28,724,916,520.39	(15,276,004,174.75)

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

ALCALDIA DE QUIBDO, al 31 de diciembre del 2019 tiene un valor de \$300.097.705.351,68 por ingresos de transacción sin contraprestación discriminado de la siguiente manera:



Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTABILIDAD

NOTA 7.15 INGRESOS
 7.15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
 Anexo 7.15.1.1 INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CRI)	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	62,199,572,350.38	672,267,018.00	61,527,305,332.38	1.1
4.1.05	Cr	Impuestos	40,472,329,748.94	672,267,018.00	39,800,062,730.94	1.7
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	21,113,472,142.71	560,315,844.00	20,553,156,298.71	2.7
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	8,197,616,447.00	96,036,744.00	8,101,579,703.00	1.2
4.1.05.19	Cr	Delineacion Urbana	289,526,564.00	0.00	289,526,564.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos Vallas y Tablero	623,271,679.00	12,568,913.00	610,702,766.00	2.0
4.1.05.28	Cr	Impuestos de Rifas, Apuestas	246,000.00	0.00	246,000.00	0.0
4.1.05.33	Cr	Impuesto Sobre Vehículo Automotor	198,992,918.23	0.00	198,992,918.23	0.0
4.1.05.35	Cr	Impuesto Sobretasa Gasolina Motor	4,851,443,000.00	0.00	4,851,443,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto de Alumbrado Público	4,823,887,664.00	0.00	4,823,887,664.00	0.0
4.1.05.59	Cr	Impuesto de Circulación y Tránsito	42,636,302.00	0.00	42,636,302.00	0.0
4.1.05.62	Cr	Impuesto de Sobretasa Bomberil	245,708,044.00	3,345,517.00	242,362,527.00	1.4
4.1.05.85	Cr	Otros Impuestos Municipales	85,528,988.00	0.00	85,528,988.00	0.0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21,727,242,601.44	0.00	21,727,242,601.44	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	700,735,373.00	0.00	700,735,373.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	269,008,812.44	0.00	269,008,812.44	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	14,171,976,356.00	0.00	14,171,976,356.00	0.0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	108,202,909.00	0.00	108,202,909.00	0.0
4.1.10.15	Cr	Inscripciones	16,135,500.00	0.00	16,135,500.00	0.0
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas	294,907,324.00	0.00	294,907,324.00	0.0
4.1.10.27	Cr	Estampilla	1,932,480,726.00	0.00	1,932,480,726.00	0.0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	1,490,866,148.00	0.00	1,490,866,148.00	0.0
4.1.10.72	Cr	Renta de Monopolio	365,009,051.00	0.00	365,009,051.00	0.0
4.1.10.90	Cr	Otros Ingresos no Tributarios	2,377,920,402.00	0.00	2,377,920,402.00	0.0

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial Tributaria para el Municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Municipio.

Los aspectos más relevantes del Impuesto Predial a 31 de diciembre de 2019 que tuvo impacto en el valor fueron los siguientes:

- La Alcaldía de Quibdó en compañía de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, suscribieron el convenio interadministrativo N° 386-2017 cual tenía como objeto Anuar esfuerzo para colaborar armónicamente el adelantamiento del proceso de actualización de la información catastral e la zona urbana y rural del municipio de Quibdó a cargo del IGAC – Dirección territorial Risaralda. Con este convenio la Alcaldía municipal de Quibdó realizó la actualización catastral del ente territorial la cual no se

- realizaba desde hace más de 10 años y la ley 14 de 1983 en su artículo 5 señala que las autoridades catastrales tendrán la obligación de formar los catastros o actualizarlos en el curso de periodos de cinco (5) años en todos los municipios del país.
- Es competencia del IGAC, según sus parámetros técnicos, formar y actualizar la información catastral de todo el territorio, que entre otros elementos incluye el valor del avalúo de cada predio. La base de datos correspondiente a la vigencia 2019 que incluye la actualización catastral fue entregada por parte del IGAC a esta municipalidad el día 22 de febrero del presente año.

La entidad tiene un saldo de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación por valor de \$144.617.315.337,51.

7.15.2 Ingresos de transacción Con contraprestación

NOTA 7.15.2 INGRESOS
Anexo 7.15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	506,813,159.47	296,111,834.00	210,701,325.47
4.2	Cr	Venta de bienes	149,080,968.00	296,111,834.00	(147,030,866.00)
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	149,080,968.00	296,111,834.00	(147,030,866.00)
4.8	Cr	Otros ingresos	357,732,191.47	0.00	357,732,191.47
4.8.02	Cr	Financieros	341,395,071.47		341,395,071.47
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	16,337,120.00		16,337,120.00

ALCALDIA DE QUIBDO, al 31 de diciembre del 2019 tiene un valor de \$506.813159, 47 por ingresos de transacción con contraprestación corresponde a la venta de bienes, ingresos financieros y ingresos diversos.

7.16 GASTOS

Corresponde a los gastos que se necesitan para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad.

NOTA 7.16 GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	262,087,487,063.01	241,364,989,067.79	20,722,497,995.22
5.1	Db	De administración y operación	34,848,455,977.28	36,789,936,032.93	(1,941,480,055.65)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7,390,392,311.19	6,091,309,353.42	1,299,082,957.77
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	765,263,627.00	531,820,503.00	233,443,124.00
5.5	Db	Gasto público social	211,366,939,887.84	193,800,221,229.71	17,566,718,658.13
5.8	Db	Otros gastos	7,716,435,259.70	4,151,701,948.73	3,564,733,310.97

7.16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION

NOTA 7.16 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 7.16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	34,848,455,977.28	36,789,936,032.93	(1,941,480,055.65)
5.1	Db	De Administración y Operación	34,848,455,977.28	36,789,936,032.93	(1,941,480,055.65)
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4,173,348,969.00	3,795,841,313.00	377,507,656.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0.00	499,532,079.00	(499,532,079.00)
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	884,329,979.00	899,317,151.00	(14,987,172.00)
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	164,629,800.00	167,784,600.00	(3,154,800.00)
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,243,818,552.00	1,189,928,664.00	53,889,888.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3,846,311,490.00	1,693,507,528.00	2,152,803,962.00
5.1.11	Db	Generales	24,265,547,976.28	28,460,666,781.76	(4,195,118,805.48)
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	270,469,211.00	83,357,916.17	187,111,294.83

Reúnen aquellas erogaciones que realiza la Alcaldía de Quibdó referente a los gastos de personal (nomina, prestaciones sociales, seguridad social entre otras), al igual que los gastos generales necesarios para el funcionamiento, estos gastos son cubiertos con Recursos Propios y el porcentaje que corresponde a Propósito General Libre Destinación.

7.16.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA	7.16	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	7.16.2	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7,390,392,311.19	6,091,309,353.42	1,299,082,957.77
	Db	DETERIORO	4,969,047,091.19	3,990,182,041.42	978,865,049.77
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	4,969,047,091.19	3,990,182,041.42	978,865,049.77
		DEPRECIACIÓN	2,421,345,220.00	2,101,127,312.00	320,217,908.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	533,594,518.00	596,099,173.00	(62,504,655.00)
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	1,870,711,224.00	1,505,028,139.00	365,683,085.00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	17,039,478.00	0.00	17,039,478.00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

7.16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

	7.16	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	7.16.3	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	765,263,627.00	531,820,503.00	233,443,124.00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	765,263,627.00	531,820,503.00	233,443,124.00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	765,263,627.00	531,820,503.00	233,443,124.00

En esta cuenta se incluyen las transferencias giradas al concejo y la personería de Quibdó para cumplir con sus gastos de funcionamiento.

7.16.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

NOTA 7.16 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 7.16.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	211,366,939,887.84	193,800,221,229.71	17,566,718,658.13
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	114,054,874,388.00	107,038,532,298.00	7,016,342,090.00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	69,478,623,951.00	65,575,963,717.08	3,902,660,233.92
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	4,521,014,500.00	3,061,154,124.00	1,459,860,376.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	7,319,352,784.00	5,693,192,923.00	1,626,159,861.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	3,808,962,800.00	3,460,847,443.00	348,115,357.00
5.5.01.05	Db	Generales	6,496,364,114.00	7,395,360,757.00	(898,996,643.00)
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2,945,876,501.00	4,303,658,754.00	(1,357,782,253.00)
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	18,884,187,275.00	17,466,985,863.92	1,417,201,411.08
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	600,492,463.00	81,368,716.00	519,123,747.00
5.5.02		SALUD	86,883,642,555.53	80,071,258,898.71	6,812,383,656.82
5.5.02.05	Db	Generales	12,815,453.00	6,074,944.00	6,740,509.00
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2,009,930,121.00	1,642,546,357.00	367,383,764.00
5.5.02.08	Db	Subsidio a la Oferta	935,560,417.00	935,560,416.53	0.47
5.5.02.10	Db	Regimen Subsidiado	83,628,477,491.53	76,504,332,823.18	7,124,144,668.35
5.5.02.16	Db	Acciones de Salud Publica	296,859,073.00	545,048,453.00	(248,189,380.00)
5.5.02.18	Db	Gastos de personal diversos		437,695,905.00	(437,695,905.00)
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8,917,513,676.00	5,370,712,496.00	3,546,801,180.00
5.5.03.05	Db	Generales	7,745,793,119.00	4,857,386,850.00	2,888,406,269.00
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,171,720,557.00	513,325,646.00	658,394,911.00
5.5.04		VIVIENDA	102,531,291.00	187,718,550.00	(85,187,259.00)
5.5.04.05	Db	Generales	102,531,291.00	187,718,550.00	(85,187,259.00)
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	475,807,998.00	305,168,132.00	170,639,866.00
5.5.05.05	Db	Generales	475,807,998.00	272,506,756.00	203,301,242.00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	0.00	32,661,376.00	(32,661,376.00)
5.5.06		CULTURA	449,833,798.00	451,625,996.00	(1,792,198.00)
5.5.06.05	Db	Generales	285,135,253.00	291,302,526.00	(6,167,273.00)
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	164,698,545.00	160,323,470.00	4,375,075.00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	384,494,856.31	325,281,259.00	59,213,597.31
5.5.07.05	Db	Generales	308,045,611.31	229,701,700.00	78,343,911.31
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	76,449,245.00	95,579,559.00	(19,130,314.00)
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	98,241,325.00	49,923,600.00	48,317,725.00
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	98,241,325.00	49,923,600.00	48,317,725.00

En este grupo se encuentran las cuentas que representan los recursos destinados por la Alcaldía de Quibdó a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. .

7.16.5 Otros Gastos

NOTA 7.16 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 7.16.5 OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	7,716,435,259.70	4,151,701,948.73	3,564,733,310.97
5.8.04	Db	FINANCIEROS	4,960,478.22	46,030,374.73	(41,069,896.51)
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	4,960,478.22	46,030,374.73	(41,069,896.51)
5.8.11	Db	PERDIDAS POR LA APLICACIÓN	8,385,526.83	0.00	8,385,526.83
5.8.11.04	Db	Sociedades de Economía Mixta	8,385,526.83	0.00	8,385,526.83
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	7,030,822,236.65	3,621,581,502.00	3,409,240,734.65
5.8.90.12	Db	Sentencias	6,532,036,014.00	3,373,179,502.00	3,158,856,512.00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	24,511,930.65	1,802,000.00	22,709,930.65
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones	474,274,292.00	246,600,000.00	227,674,292.00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	672,267,018.00	484,090,072.00	188,176,946.00
5.8.93.08	Db	Impuesto predial unificado	560,315,844.00	207,918,539.00	352,397,305.00
5.8.93.09	Db	Impuesto de industria y comercio	96,036,744.00	248,644,439.00	(152,607,695.00)
5.8.93.16	Db	Impuesto de avisos, tableros y vallas	12,568,913.00	21,688,649.00	(9,119,736.00)
5.8.93.46	Db	Sobretasa bomberil	3,345,517.00	5,838,445.00	(2,492,928.00)

Gastos Financieros, Corresponde a los gastos por intereses de mora cancelados por la Alcaldía de Quibdó.

Gastos Diversos, Corresponde a los gastos indirectos o no operacionales en los que incurre la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal.

17.17 Resultado del periodo

Al corte a 31 de diciembre de 2019 la Alcaldía Municipal de Quibdó presenta un resultado contable positivo del ejercicio por valor de \$ 38.517.031.448,14, aun así el resultado del ejercicio tomando como referencia la vigencia 2018 en términos netos disminuyo 15.602 millones, por las razones que a continuación se exponen.

Se resalta un significativo aumento en los ingresos propios con respecto a la vigencia anterior por valor de 9.932 millones, logrando de esta manera compensar la disminución en los ingresos por transferencias por un valor de 4.641 millones. Se observó un aumento en el gasto público social por una cifra cercana a los 17.566 millones y una disminución de los gastos generales por un valor cercano a los 4.200 millones.


ALIX JOHANA LÓPEZ VASQUEZ
Contadora
T.P107454-T